



**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA**



RESOLUCION DIRECTORAL N° **189** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 22 JUN 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N° 216-2021-GORE-ICA-DRA sobre Designación de Administrador de obra;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 216-2021-GORE-ICA-DRA de fecha 08 de noviembre de 2021 se designó al Lic. Adm. Gustavo Teodomiro Castilla Muñoz como Administrador de Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763;

Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Gobernador Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 003-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la Designación del Lic. Adm. Gustavo Teodomiro Castilla Muñoz como Administrador de Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763 y designar en su reemplazo al C.P.C. Ricardo Cirilo Altamirano Ayala;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.E.R. N° 003-2019-GORE-ICA/GR, R.G.G.R. N° 004-2019-GORE-ICA/GGR y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Designación del Lic. Adm. **GUSTAVO TEODOMIRO CASTILLA MUÑOZ** como Administrador de Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad en dicho cargo.





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **189** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 22 JUN 2022

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al **C.P.C. RICARDO CIRILO ALTAMIRANO AYALA** como Administrador de Obra del Proyecto “Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica” con Código SNIP N° 2355763, con todas las atribuciones y responsabilidades que corresponden al cargo conforme a ley.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el profesional antes indicado de estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el expediente Técnico aprobado.

ARTICULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

